



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BALDOR POSITIVO S.A.S
DEMANDADO: ELENA RAMIREZ OSORIO
RADICACIÓN: 6300140030082019-0040700

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y como efectivamente no se tienen noticias sobre la materialización de la diligencia de secuestro del vehículo clase motocicleta de placa PSX-98E, comisionada al JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, se procede a **REQUERIR** a dicho estrado judicial a fin de que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación, informe que ha pasado con el despacho comisorio No. 015 del 4 de marzo de 2021 correspondiente a la diligencia secuestraria del referido rodante y, en el evento de que se haya practicado, se solicita la devolución del exhorto debidamente diligenciado.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, EXPÍDASE Y REMÍTASE la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

19 DE ABRIL DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3abfc9c3c2be42d9671ea9edf1d0e01ce397c20add24fac4ddaae4740c58cf41**

Documento generado en 18/04/2023 10:15:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>